

Número 219 - Martes, 13 de noviembre de 2018

página 150

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 23 de octubre de 2018, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso a plazas de promoción interna para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante RDCA), lo establecido en el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante EUGR), publicados en el BOJA núm. 147, de 28 de julio, y la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios (en adelante NPAUGR), aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 27 de septiembre de 2011, publicada en el BOJA de 10 de octubre de 2011.

Este Rectorado, conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2018 y lo establecido en el párrafo segundo del artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre (BOE de 12 de septiembre), ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas de promoción interna que detallan en el Anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Granada, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

- 1. Normas generales.
- 1.1. A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPAC); la Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto 1312/2007 de 5 de octubre; el RDCA; los EUGR; la NPAUGR; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.
 - 2. Requisitos de los candidatos.
- 2.1. Para ser admitido a los citados concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:
- 1. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar los descendientes menores de veintiún años o mayores de edad que sean dependientes. Asimismo podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su





Número 219 - Martes, 13 de noviembre de 2018

página 151

nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

- 2. Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- 3. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- 4. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.
- 5. Las personas que participen por el cupo de discapacitados, deberán acreditar tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, de acuerdo con lo dispuesto en el citado real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.
 - 2.2. Requisitos específicos:
 - 1. Estar acreditado para el Cuerpo Docente de Catedráticos de Universidad.
- 2. Ser funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.
- 2.3. Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.
 - 3. Solicitudes.
- 3.1. La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria.
- 3.2. Las solicitudes, se dirigirán a Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, a través del Registro General (Cuesta del Hospicio, s/n, Hospital Real, 18071 Granada) o los Registros auxiliares de éste, o por cualesquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16 de la LPAC, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Granada.
 - 3.3. Derechos de examen:

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Granada la cantidad de 42,50 euros en concepto de derechos de examen, especificando el nombre, apellidos, número del documento nacional de identidad o pasaporte, la plaza a la que se concursa y el código de la misma. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Bankia, en la cuenta ES05 20383505366400012738, con el título Universidad de Granada. Pruebas Selectivas, abierta en dicha entidad. Están exentos del pago de esta tasa, los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

La falta de abono de estos derechos determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud, ante el órgano expresado en la base 3.2.

- 3.4. Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:
- 1. Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que





Número 219 - Martes, 13 de noviembre de 2018

página 152

acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

- 2. Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso.
- 3. Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia bancaria adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.
 - 4. Certificado que acredite cumplir el requisito establecido en el punto 2.1.e).
- 3.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.
- 3.6. Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión encargada de resolver el concurso.
- 3.7. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.
- 3.8. Serán motivos de exclusión, entre otros, la falta de firma de la instancia por parte del interesado así como la falta de abono de los derechos de examen correspondientes, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para cada una de las plazas convocadas y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.
 - 4. Admisión de aspirantes.
- 4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará una Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Servicio de Personal Docente e Investigador (PDI) en C/ Santa Lucía, 8, 18071 Granada, que servirá de notificación a los interesados, y en la página web de la Universidad (serviciopdi.ugr.es).
- 4.2. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante la Rectora en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.
- 4.3. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, la Rectora, en el plazo máximo de quince días, dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 112 de la LPAC.
- 5. Comisiones de Selección, Desarrollo del concurso, Propuesta de Provisión y Comisión de Reclamaciones.
- 5.1. La composición de las Comisiones de Selección que figuran como Anexo III de esta convocatoria, el régimen de sustituciones de sus miembros, la constitución de las mismas, el desarrollo del concurso y la propuesta de provisión, se efectuarán conforme a lo dispuesto en la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2011 y publicada en el BOJA de 10 de octubre de 2011 (NPAUGR).





Número 219 - Martes, 13 de noviembre de 2018

página 153

- 5.2. Los aspirantes, en aplicación de lo establecido en el artículo 9.5.b.1.º de la NPAUGR, presentarán los contenidos de dicho apartado según los puntos que figuran como Anexo IV de esta convocatoria.
- 5.3. Contra la propuesta de la Comisión de Selección de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante la Rectora en el plazo máximo de diez días hábiles, contando a partir del siguiente al de su publicación.
 - 6. Presentación de documentos y nombramientos.
- 6.1. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 16 de la LPAC los siguientes documentos:
- 1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- 2. Certificado de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada.
- 3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.
- 6.2. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.
- 6.3. El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por la Rectora, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos de documentación establecidos en el apartado anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de conocimiento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado al Consejo de Universidades.
- 6.4. En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate.
- 6.5. La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOE. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante la Rectora de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la LPAC.

Granada, 23 de octubre de 2018.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.





Número 219 - Martes, 13 de noviembre de 2018

página 154

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS DEL CONCURSO DE ACCESO

Código	Cuerpo Docente	Área de Conocimiento	Departamento	Actividad Docente e Investigadora
1/10/2018		CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA	MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA	DOCENCIA: MINERALOGÍA DE NO SILICATOS. RECURSOS MINERALES METÁLICOS Y MEDIO AMBIENTE. INVESTIGACIÓN: RECURSOS MINERALES METÁLICOS.





Número 219 - Martes, 13 de noviembre de 2018

página 155

		Solicitud de part	icipació	n en Concurso de	Acceso	E.			
Univers	sidad de Gran					h- 			
Sus datos serán tra	Universidad de Granada a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios Sus datos personales aportados en la solicitud, así como aquellos contenidos en la documentación que se acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD De GRANADA, con sede en la Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la								
finalidad ejercitar	seran tratados por la Universidad de Ganada, toria de Indiana, con la Indiana de Ganada. Puede finalidad de gestionar las convocatorias de los procesos selectivos convocados por la Universidad de Granada. Puede figeratar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de								
Granada en la dirección anteriormente indicada mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.									
_		AZA CONVOCADA A CON	ICURSO E	DE ACCESO:		Вишници выследение сов этм	erierze gevententententen genommenten en e		
Cuerpo I	Docente			Área de Conocimiento					
Departa	mento								
Activida	d docente e in	vestigadora asignada a la plaza	en la convoc	catoria			,		
Código d	de la plaza		Fecha de	la Resolución de la convocato	ria	Fecha de publicació	ón en BOE		
I. DAT	OS PERSON	IALES:							
Primer a	pellido		Segundo ap	pellido		Nombre			
Fecha de	e nacimiento	Lugar	Provin	cia	País		DNI / NIE / Pasaporte		
Domicili	o / Dirección p	para notificaciones				Correo electrónico	ónico		
Código p	oostal	Municipio	Provin	cia	País		Teléfono de contacto		
n caso o	de ser Fund	cionario de los Cuerpos I	Docentes	Universitarios:					
	nación del Cue		Universidad			Fecha de ingreso	N.º registro personal		
Situación administrativa									
Servicio activo Excedencia voluntaria Servicios especiales Otra situación:									
ITT CUS						E ACCESO:	***************************************		
	MPLIMIENT	O DE LOS REQUISITOS				E ACCESO:			
Marque	MPLIMIENT		DE PARTI	ICIPACIÓN EN EL CON	CURSO D				
Marque	MPLIMIENT la casilla que c editado/a pa	O DE LOS REQUISITOS	DE PARTI	ICIPACIÓN EN EL CON	CURSO Di	a:			
Marque Acr	MPLIMIENT la casilla que o reditado/a pa pilitado/a pa	O DE LOS REQUISITOS corresponda a su situación: ara el cuerpo de la plaza co ra el cuerpo de la plaza co	DE PARTI onvocada. nvocada. I	ICIPACIÓN EN EL CON Resolución de Acreditacio Resolución de Habilitación	CURSO DI ón de fech n de fecha	a:	convocada.		
Marque Acr	MPLIMIENT la casilla que o editado/a pa pilitado/a pa ncionario/a c	TO DE LOS REQUISITOS corresponda a su situación: ara el cuerpo de la plaza co	DE PARTI onvocada. nvocada. I cente univ	ICIPACIÓN EN EL CON Resolución de Acreditació Resolución de Habilitación rersitario de igual o super	curso de ón de fech n de fecha rior catego	a: : ría que la plaza c			
Marque Acn Hat	MPLIMIENT la casilla que o editado/a pa pilitado/a pa ncionario/a o fesor/a de u	ro DE LOS REQUISITOS corresponda a su situación: ara el cuerpo de la plaza co ra el cuerpo de la plaza co de carrera de un cuerpo do:	DE PARTI onvocada. nvocada. I cente univ	ICIPACIÓN EN EL CON Resolución de Acreditació Resolución de Habilitación rersitario de igual o super	curso de ón de fech n de fecha rior catego	a: : ría que la plaza c			
Marque Acr	MPLIMIENT la casilla que o editado/a pa pilitado/a pa ncionario/a o fesor/a de u	or DE LOS REQUISITOS corresponda a su situación: ara el cuerpo de la plaza co ra el cuerpo de la plaza co de carrera de un cuerpo do universidades de Estados m 312/2007, de 5 de octubre	DE PARTI onvocada. nvocada. I cente univ	ICIPACIÓN EN EL CON Resolución de Acreditació Resolución de Habilitación rersitario de igual o super	curso de ón de fech n de fecha rior catego	a: : ría que la plaza c	sición adicional cuarta del		
Marque Acr	MPLIMIENT la casilla que de reditado/a pa politado/a pa ncionario/a de fesor/a de u al Decreto 1	or DE LOS REQUISITOS corresponda a su situación: ara el cuerpo de la plaza co ra el cuerpo de la plaza co de carrera de un cuerpo do universidades de Estados m 312/2007, de 5 de octubre	DE PARTI onvocada. nvocada. I cente univ	ICIPACIÓN EN EL CON Resolución de Acreditació Resolución de Habilitación rersitario de igual o super	curso de ón de fech n de fecha rior catego	a: : ría que la plaza c			
Marque Acri	MPLIMIENT la casilla que de reditado/a pa politado/a pa ncionario/a de fesor/a de u al Decreto 1	or DE LOS REQUISITOS corresponda a su situación: ara el cuerpo de la plaza co ra el cuerpo de la plaza co de carrera de un cuerpo do universidades de Estados m 312/2007, de 5 de octubre	DE PARTI onvocada. nvocada. I cente univ	ICIPACIÓN EN EL CON Resolución de Acreditació Resolución de Habilitación rersitario de igual o super	curso de ón de fech n de fecha rior catego	a: : ría que la plaza c	sición adicional cuarta del		
Marque Acri	MPLIMIENT la casilla que de reditado/a pa politado/a pa ncionario/a de fesor/a de u al Decreto 1	or DE LOS REQUISITOS corresponda a su situación: ara el cuerpo de la plaza co ra el cuerpo de la plaza co de carrera de un cuerpo do universidades de Estados m 312/2007, de 5 de octubre	DE PARTI onvocada. nvocada. I cente univ	ICIPACIÓN EN EL CON Resolución de Acreditació Resolución de Habilitación rersitario de igual o super	curso de ón de fech n de fecha rior catego	a: : ría que la plaza c	sición adicional cuarta del		
Marque Acn Hat Fun Pro Rea	MPLIMIENT la casilla que de reditado/a pa pilitado/a pa ncionario/a c fesor/a de u al Decreto 1:	or DE LOS REQUISITOS corresponda a su situación: ara el cuerpo de la plaza co ra el cuerpo de la plaza co de carrera de un cuerpo do universidades de Estados m 312/2007, de 5 de octubre	DE PARTI onvocada. nvocada. I cente univ	ICIPACIÓN EN EL CON Resolución de Acreditació Resolución de Habilitación rersitario de igual o super	curso de ón de fech n de fecha rior catego	a: : ría que la plaza c	sición adicional cuarta del		
Marque Acri Hat Fun Pro Rea V. DAT Títulos	MPLIMIENT la casilla que c editado/a pa ciolitado/a pa ncionario/a c fesor/a de u al Decreto 1: COS ACADÉI JMENTACIÓ las casillas que	ro DE LOS REQUISITOS corresponda a su situación: ara el cuerpo de la plaza co ra el cuerpo de la plaza co de carrera de un cuerpo do: iniversidades de Estados m 312/2007, de 5 de octubre MICOS: ON QUE SE ADJUNTA e correspondan:	DE PARTI onvocada. nvocada. I cente univ	ICIPACIÓN EN EL CON Resolución de Acreditació Resolución de Habilitación rersitario de igual o super	curso de ón de fech n de fecha rior catego	a: : ría que la plaza c	sición adicional cuarta del		
Marque Acri Hat Fun Pro Rea V. DAT Títulos Marque Fot	MPLIMIENT la casilla que o editado/a pa editado/a pa iditado/a pa iditado/a pa iditado/a pa iditado/a pa iditado/a pa iditado/a co fesor/a de u al Decreto 1: OS ACADÉI JMENTACIÓ las casillas que ocopia del E	ro DE LOS REQUISITOS corresponda a su situación: ara el cuerpo de la plaza co ra el cuerpo de la plaza co le carrera de un cuerpo do: la carrera de un cuerpo de la carrera de un cuer	onvocada. Invocada.	Resolución de Acreditacion Resolución de Habilitación rersitario de igual o super de la Unión Europea, segu	curso Di ón de fech n de fecha rior catego ún lo dispu	a: : ría que la plaza c iesto en la dispos	sición adicional cuarta del		
Marque Acri Hati Fun Pro Rea V. DAT Titulos Docu Acri Pro Pro	MPLIMIENT la casilla que de editado/a pa cionario/a de fesor/a de u al Decreto 1: OS ACADÉI JMENTACIÓ las casillas que cocopia del D tificaciones	or DE LOS REQUISITOS corresponda a su situación: ara el cuerpo de la plaza co de carrera de un cuerpo do universidades de Estados m 312/2007, de 5 de octubre MICOS: ON QUE SE ADJUNTA e correspondan: uni, NIE o pasaporte en las que se acredite el ci	onvocada. Invocada. Invocada. Invocada. Invocada. Invocada. Invocada. Invocada. Invocada. Invocada.	Resolución de Acreditacion Resolución de Habilitación rersitario de igual o super de la Unión Europea, segu to de los requisitos espec	curso Di ón de fecha n de fecha rior catego ún lo dispu	a: : ría que la plaza c iesto en la dispos	sición adicional cuarta del		
Marque Acri Hati Fun Pro Rea	MPLIMIENT la casilla que de reditado/a pa politado/a pa ncionario/a c fesor/a de u al Decreto 1: OS ACADÉI JMENTACIÓ las casillas que occipia del D ttificaciones sguardo que	TO DE LOS REQUISITOS corresponda a su situación: ara el cuerpo de la plaza co de carrera de un cuerpo do universidades de Estados m 312/2007, de 5 de octubre MICOS: ON QUE SE ADJUNTA e correspondan: INI, NIE o pasaporte en las que se acredite el cu justifique el pago correspondano	onvocada. Invocada. Invocada. Invocada. Invocada. Invocada. Invocada. Invocada. Invocada. Invocada.	Resolución de Acreditacion Resolución de Habilitación rersitario de igual o super de la Unión Europea, segu to de los requisitos espec	curso Di ón de fecha n de fecha rior catego ún lo dispu	a: : ría que la plaza c iesto en la dispos	sición adicional cuarta del		
Marque Acri Hati Fun Pro Rea	MPLIMIENT la casilla que de editado/a pa cionario/a de fesor/a de u al Decreto 1: OS ACADÉI JMENTACIÓ las casillas que cocopia del D tificaciones	TO DE LOS REQUISITOS corresponda a su situación: ara el cuerpo de la plaza co de carrera de un cuerpo do universidades de Estados m 312/2007, de 5 de octubre MICOS: ON QUE SE ADJUNTA e correspondan: INI, NIE o pasaporte en las que se acredite el cu justifique el pago correspondano	onvocada. Invocada. Invocada. Invocada. Invocada. Invocada. Invocada. Invocada. Invocada. Invocada.	Resolución de Acreditacion Resolución de Habilitación rersitario de igual o super de la Unión Europea, segu to de los requisitos espec	curso Di ón de fecha n de fecha rior catego ún lo dispu	a: : ría que la plaza c iesto en la dispos	sición adicional cuarta del		
Marque	MPLIMIENT la casilla que o editado/a pa cionario/a c fesor/a de u al Decreto 1: OS ACADÉI JMENTACIÓ las casillas que ocopia del D tificaciones siguardo que	TO DE LOS REQUISITOS corresponda a su situación: ara el cuerpo de la plaza co de carrera de un cuerpo do universidades de Estados m 312/2007, de 5 de octubre MICOS: ON QUE SE ADJUNTA e correspondan: INI, NIE o pasaporte en las que se acredite el cu justifique el pago correspondano	onvocada. Invocada. Invoca	Resolución de Acreditacion Resolución de Habilitación rersitario de igual o super de la Unión Europea, segu de la Unión Europea, segu to de los requisitos espec los derechos de participa	curso Di ón de fecha n de fecha n de fecha n lo dispu ún lo dispu cíficos para ación en el	a: : ría que la plaza c iesto en la dispos a participar en el	Pecha de obtención Pecha de obtención concurso de acceso		
Marque Acri Hat Fun Property Fun Property Fun Property Fun Property Fun Fun Property Fun F	MPLIMIENT la casilla que o editado/a pa cionario/a c fesor/a de u al Decreto 1: OS ACADÉI JMENTACIÓ las casillas que ocopia del D tificaciones siguardo que os documen	ro DE LOS REQUISITOS corresponda a su situación: ara el cuerpo de la plaza co ra el cuerpo de la plaza co re carrera de un cuerpo do: le carrera de un cuerpo do: la carrera de un cuerpo de la carrera de un cuerpo do: la carrera de un cuerpo de la carrera de un cuerp	privocada. Invocada. Invoc	Resolución de Acreditacion Resolución de Habilitación rersitario de igual o super de la Unión Europea, seguito de los requisitos espectos de los derechos de participados cos consignados en esta	ón de fecha n de fecha n de fecha nior catego ún lo dispu cificos para ación en el solicitud, eso a la pla	a: : :ría que la plaza c iesto en la dispos a participar en el concurso que reúne las co	Fecha de obtención Concurso de acceso Condiciones exigidas en la		
Marque Acri Hati Fun Pro Rea V. DAT Títulos Fot Cer Res Otn Declarac	MPLIMIENT la casilla que o editado/a pa cionario/a c fesor/a de u al Decreto 1: OS ACADÉI JMENTACIÓ las casillas que ocopia del D rtificaciones siguardo que ros documen A que son c atoria anterio	TO DE LOS REQUISITOS corresponda a su situación: ara el cuerpo de la plaza co ra el c	privocada. Invocada. Invoc	Resolución de Acreditacion Resolución de Habilitación de Habilitación de Igual o super de la Unión Europea, seguido de los requisitos espectos de los derechos de participados con consignados en esta sión al Concurso de Acces	ón de fecha n de fecha n de fecha nior catego ún lo dispu cificos para ación en el solicitud, eso a la pla Firma:	a: : :ría que la plaza c iesto en la dispos a participar en el concurso que reúne las co	Fecha de obtención Concurso de acceso Condiciones exigidas en la		
Marque Acri Hati Fun Pro Rea V. DAT Títulos Fot Cer Res Otn Declarac	MPLIMIENT la casilla que o editado/a pa cionario/a c fesor/a de u al Decreto 1: OS ACADÉI JMENTACIÓ las casillas que ocopia del D rtificaciones siguardo que ros documen A que son c atoria anterio	TO DE LOS REQUISITOS corresponda a su situación: ara el cuerpo de la plaza co ra el c	privocada. Invocada. Invoc	Resolución de Acreditacion Resolución de Habilitación de Habilitación de Igual o super de la Unión Europea, seguido de los requisitos espectos de los derechos de participados con consignados en esta sión al Concurso de Acces	ón de fecha n de fecha n de fecha nior catego ún lo dispu cificos para ación en el solicitud, eso a la pla Firma:	a: : :ría que la plaza c iesto en la dispos a participar en el concurso que reúne las co	Fecha de obtención Concurso de acceso Condiciones exigidas en la		
Marque Acri Hati Fun Pro Rea V. DAT Títulos Fot Cer Res Otn Declarac	MPLIMIENT la casilla que o editado/a pa cionario/a c fesor/a de u al Decreto 1: OS ACADÉI JMENTACIÓ las casillas que ocopia del D rtificaciones siguardo que ros documen A que son c atoria anterio	TO DE LOS REQUISITOS corresponda a su situación: ara el cuerpo de la plaza co ra el c	privocada. Invocada. Invoc	Resolución de Acreditacion Resolución de Habilitación de Habilitación de Igual o super de la Unión Europea, seguido de los requisitos espectos de los derechos de participados con consignados en esta sión al Concurso de Acces	ón de fecha n de fecha n de fecha nior catego ún lo dispu cificos para ación en el solicitud, eso a la pla Firma:	a: : :ría que la plaza c iesto en la dispos a participar en el concurso que reúne las co	Fecha de obtención Concurso de acceso Condiciones exigidas en la		



Número 219 - Martes, 13 de noviembre de 2018

página 156

ANEXO III

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE SELECCIÓN

Comisión de la plaza número 1/10/2018 de Catedrático de Universidad del Área de Cristalografía y Mineralogía

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	MIGUEL ORTEGA HUERTAS	PROFESOR EMÉRITO	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	INMACULADA PALOMO DELGADO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	FERNANDO GERVILLA LINARES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	LOURDES FERNÁNDEZ DÍAZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL TITULAR TERCERO	JUAN JIMÉNEZ MILLÁN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	JAÉN
PRESIDENTE SUPLENTE	NICOLÁS VELILLA SÁNCHEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ MONTERO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ NAVARRO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MARÍA ISABEL CARRETERO LEÓN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	ALBERT SOLER GIL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	BARCELONA

ANEXO IV

ESTRUCTURA DEL HISTORIAL ACADÉMICO, DOCENTE E INVESTIGADOR

1. Datos personales.

Apellidos y nombre:

Documento nacional de identidad: número, lugar y fecha de expedición.

Nacimiento: fecha, localidad y provincia.

Residencia: provincia, localidad, dirección, teléfono.

Categoría actual como docente:

Organismo actual:

Departamento o unidad docente actual:

Área de conocimiento actual:

Facultad o escuela actual:

Hospital y categoría asistencial actual (*):

2. Títulos académicos.

Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.

3. Puestos docentes desempeñados.

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.

4. Becas, ayudas y premios recibidos.

Con posterioridad a la licenciatura (FPU-FPI, Posdoctorales, Juan de la Cierva, etc.)

5. Puestos asistenciales desempeñados

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización (*).





Número 219 - Martes, 13 de noviembre de 2018

página 157

6. Actividad docente desempeñada.

Enseñanzas regladas conducentes a títulos oficiales (asignaturas en licenciaturas, diplomaturas, grados, posgrados, doctorado, etc., Con indicación de la titulación, centro u organismo, actividad desarrollada, fecha e indicadores de calidad).

Enseñanzas no regladas (cursos y seminarios impartidos con indicación del centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

7. Contribuciones de carácter docente.

Proyectos de innovación docente, materiales docentes elaborados, publicaciones docentes, etc.

- 8. Actividad asistencial desempeñada (*)
- 9. Actividad investigadora desempeñada.

Líneas de investigación, puestos desempeñados, etc.

10. Participación en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias públicas.

Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.

11. Participación en otros proyectos de investigación subvencionados y en contratos de investigación.

Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.

12. Trabajos de investigación dirigidos.

Tesis doctorales dirigidas.

Trabajos de investigación tutelada para la obtención del DEA, etc.

13. Publicaciones (artículos).

Autor/es, título, revista, volumen, páginas, fecha de publicación.

- 1. Publicaciones recogidas en bases de datos de «ISI web of science»
- 2. Publicaciones recogidas en otras bases de datos
- 3. Otras publicaciones en revistas.
- 14. Publicaciones (libros).

Libros y capítulos de libros, autor/es, título, editorial, fecha de publicación, páginas.

15. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos.

Indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional.

- 16. Otras publicaciones.
- 17. Otros trabajos de investigación.
- 18. Patentes.
- 19. Estancias en centros nacionales y extranjeros de investigación.
- 20. Puestos de gestión desempeñados y servicios prestados en instituciones de carácter académico e investigador.
 - 21. Cursos y seminarios recibidos.

Con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.

- 22. Actividad en empresas y profesión libre.
- 23. Periodos de actividad investigadora y de actividad docente reconocidos.

Tipo, número y años a que corresponden.

- 24. Otros méritos docentes o de investigación.
- 25. Otros méritos.
- (*) Sólo plazas vinculadas.

